

8 de agosto de 2019

## **Guatemala: campaña de desprestigio contra CCCND y COMUNDICH en relación a la muerte de trabajadores del Corredor Interoceánico**

El 2 de agosto de 2019, el grupo de Facebook de la Alianza Público Privada Desde lo Local, parte de ODEPAL Internacional S.A, grupo fundador y promotor del Corredor Interoceánico de Guatemala, insinuó una conexión de integrantes de la Central Campesina Ch'orti Nuevo Día y la Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral del Pueblo Ch'orti' con la muerte de tres trabajadores del proyecto del Corredor Interoceánico.

[La Central Campesina Chortí Nuevo Día](#), CCCND, trabaja con las comunidades y autoridades indígenas maya Ch'orti en la región de Chiquimula, Guatemala. La organización provee apoyo legal y visibilidad a esas comunidades, quienes enfrentan amenazas y violaciones de derechos humanos debido a la implementación de proyectos hidroeléctricos y de minería en sus territorios.

La [Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral del Pueblo Ch'orti' COMUNDICH](#) es una organización dedicada a la protección de los derechos de los pueblos indígenas, que actualmente está representando a 48 comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Maya Ch'orti al este de Guatemala. Estas comunidades Ch'orti están ubicadas en las municipalidades de Camotán y La Unión en el departamento de Chiquimula.

El 2 de agosto del 2019, mediante su página de Facebook, la Alianza Público Privada Desde Lo Local, propiedad del grupo ODEPAL Internacional S.A, publicó una lista de nombres y fotografías de autoridades indígenas y comunitarias pidiendo su colaboración para esclarecer el asesinato de tres trabajadores del proyecto del Corredor Interoceánico. Entre las fotografías se encuentran la de **Domingo Vásquez**, Principal del Consejo Indígena de la Comunidad de Pelillo Negro, (Jocotán Chiquimula), **Dámaso Aldana**, autoridad indígena de la Comunidad El Matasano, (Jocotán Chiquimula), **Hector Ovidio Vasques**, autoridad comunitaria de la Comunidad Lela Chancó, (Camotán Chiquimula), **Elodia Castillo**, autoridad indígena de la Comunidad Campanario Avanzada (La Unión, Zacapa) y presidenta de COMUNDICH y **Rodimiro Lantan**, director de COMUNDICH.

El 8 de julio de 2019, siete personas contratadas por la empresa SIGSA Sistema Interoceánico de Guatemala S.A, encargados de la construcción del Corredor Interoceánico, acudieron a la Aldea Lelá Chancó, en Camotán, Departamento de Chiquimula, a realizar medidas topográficas, según la empresa. Esa misma noche, tres de ellos fueron encontrados semi decapitados. Al día siguiente, la empresa, mediante su página de Facebook emitió una publicación sugiriendo que las organizaciones CCCND y COMUNDICH debían colaborar con la investigación del crimen y permitir la misma. Una publicación de esta naturaleza, en un contexto de tensión respecto a la implementación de proyectos en las comunidades y de ataques contra defensores y defensoras, podría ser malinterpretado y mal utilizado, ya que podría aumentar el ambiente de hostilidad hacia los defensores y defensoras y la violencia contra los mismos.

Esta no es la primera vez que [COMUNDICH](#) y la [CCCND](#) reciben ataques que buscan deslegitimar su trabajo. En este sentido, Front Line Defenders muestra su preocupación hacia la campaña de desprestigio que parece llevarse a cabo en contra de algunos de sus integrantes, ya que la misma podría estar dirigida a debilitar el valioso trabajo que estas organizaciones realizan

para la protección de los derechos de las comunidades indígenas, derechos ambientales y de la tierra en Guatemala.

**Front Line Defenders insta a las autoridades de Guatemala a:**

1. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el asesinato de tres trabajadores del proyecto de desarrollo Corredor Interoceánico con miras a publicar los resultados y llevar a los responsables a la justicia, de conformidad con las normas internacionales;
2. Tomar medidas proactivas para contrarrestar la campaña de desprestigio en contra de la CCCND y COMUNDICH y reconocer públicamente la legitimidad e importancia del trabajo de derechos humanos de las comunidades, así como la necesidad de protegerlas por parte de todos los actores;
3. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica y la seguridad de todos y todas las integrantes de CCCND y COMUNDICH y sus familias, así como de todas las personas indígenas Maya Cho'rtí, consultándoles;
4. Garantizar en todas las circunstancias que todas las personas defensoras de derechos humanos en Guatemala puedan realizar sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y libres de todas las restricciones.

**Asimismo, Front Line Defenders insta a la empresa ODEPAL internacional a** hacer uso de los cauces legales adecuados para llevar a cabo la investigación sobre el crimen en lugar de emitir declaraciones en redes sociales. Estas declaraciones podrían malinterpretarse y utilizarse indebidamente, en particular en un contexto de tensión en torno a proyectos que afectan a las comunidades indígenas de Guatemala.